

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

TRASLADO PARA ALEGAR

				FECHA DE INICIO TRASLADO: 8 DE FEBRERO DE 2017
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-39-003 2016-00109-00	Dra. DORIS PINZÓN AMADO	LUIS EDUARDO CASSIANI CORREA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES-	21/FEBRERO/2017
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-39-003 2015-00499-00	Dra. DORIS PINZÓN AMADO	MARIA DE LOS ANGELES MORALES MOSQUERA	MUNICIPIO DE EL COPEY	21/FEBRERO/2017
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-39-003 2013-00529-01	C.P. DR. HUGO MENDOZA GUERRA	IRNELIA TERESA MORELO VILLALOBOS	RAMA JUDICIAL-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	21/FEBRERO/2017

CONSTANCIA: Hoy, OCHO (8) de FEBRERO de DOS MIL DIECISIETE (2017) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de los ALEGATOS correrá por el término de DIEZ (10) días en virtud de lo preceptuado en el artículo 181 Y 247 del C.P.A.C.A.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA